



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 29/2016

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE		
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	CONTRATACION DIRECTA	Nº 21	Ejercicio: 2016
CLASE:	SIN CLASE		
MODALIDAD:	SIN MODALIDAD		
Expediente Nº:	S02:00103799/2016		
Objeto de la Contratación:			
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ANSV.			

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días del mes de noviembre de 2016, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil Nº 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición ANSV Nº 427 del 26 de septiembre de 2016, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Monto de las ofertas:

Reglón 1:

Oferta Nº 1. LYME S.A (CUIT Nº 30-63935839-5): por PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 995.280,00) IVA Incluido

Oferta Nº 2. CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H (CUIT Nº33-68066561-9): No presenta cotización.

Oferta Nº 3. COPLAMA S.A (CUIT Nº 30-57790396-0): No presenta cotización.

Oferta Nº 3. AGUS FUMIGACIONES S.R.L. (CUIT Nº 30-58746176-1): No presenta cotización.

Reglón Nº 2: No se presentaron ofertas.

Reglón Nº 3: No se presentaron ofertas

ACLARACIONES PREVIAS DE LOS OFERENTES



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Oferta N° 2. CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H (CUIT N° N° 33-68066561-9): no cotizó en la presente licitación.

Oferta N° 3. COPLAMA S.A (CUIT N° 30-57790396-0): no cotizó en la presente licitación.

Oferta N° 4. AGUS FUMIGACIONES S.R.L. (CUIT N° 30-58746176-1) no cotizó en la presente licitación.

MEJORA DE PRECIOS

Con fecha 21 de octubre de 2016, esta Comisión Evaluadora solicitó al oferente **LYME S.A (CUIT N° 30-63935839-5)** una mejora en la cotización del Renglón N° 1, en el plazo de SEIS (6) días hábiles de recibida la presente notificación, a fin de alinear mejor la oferta con los precios de mercado vigentes.

Con fecha 31 de octubre de 2016, el oferente presentó la mejora ofreciendo el siguiente descuento:

- *Precio Unitario Cotizado – Contratación Directa N° 21/2016:*.....\$ 82.940,00.
- *Descuento Unitario ofrecido*\$ 6.848,00.
- *Precio Unitario Cotizado con descuento*.....\$ **76.092,00.**
- *Precio Total por 12 Meses*.....\$ **913.104,00**

Son pesos, Novecientos trece mil ciento cuatro.-

REQUISITOS FORMALES SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Oferta N° 1. LYME S.A (CUIT N° 30-63935839-5) El oferente cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferta N° 1. LYME S.A (CUIT N°30-63935839-5): El oferente cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas para el Renglón N° 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

RECOMENDACIÓN FINAL

OFERTAS DESESTIMADAS.

Oferta N° 2. CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H (CUIT N° 33-68066561-9): La firma no cotizó en la presente licitación, atento lo cual la presentación de la oferta no es válida,



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

desestimándose la misma, de acuerdo a lo normado en el ARTÍCULO 14: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN. (Art. 84º y 85º del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Oferta N° 3. COPLAMA S.A (CUIT N° 30-57790396-0): La firma no cotizó en la presente licitación, atento lo cual la presentación de la oferta no es válida, desestimándose la misma, de acuerdo a lo normado en el ARTÍCULO 14: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN. (Art. 84º y 85º del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Oferta N° 4. AGUS FUMIGACIONES S.R.L. (CUIT N° 30-58746176-1): La firma no cotizó en la presente licitación, atento lo cual la presentación de la oferta no es válida, desestimándose la misma, de acuerdo a lo normado en el ARTÍCULO 14: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN. (Art. 84º y 85º del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

ORDEN DE MÉRITO

RENLÓN 1:

Oferta N° 1. LYME S.A (CUIT N° 30-63935839-5): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 (\$ 913.104,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económica acorde al monto preventivado oportunamente.

RENLÓN N° 2

Declárese desierto por no existir ofertas para el mismo.

RENLÓN N° 3

Declárese desierto por no existir ofertas para el mismo.